Juan Ð Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Trabajadora Social

A

Fayiny Yosley Cely Vanegas

C. C. Nº 1.049.656.011 de Tunja
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
12 de agosto de 2022

RECTORIA
Rector

SECRETARIA GENERAL
Secretaria General

Libro de Registro No. 57 Folio No. 108 Diploma No. 32376

Código SNIES: 19164

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MIN-EDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

1895

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL

A, Fayhy Yosley Coly Vanegas, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.656.011 de Tunja, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 32376, registrado en libro 57, folio 108, número 34771. El Programa está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 200 del veinticinco (25) de febrero de dos mil tres (2003) y registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", bajo código 19164. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado se firma en Tunja, hoy doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; María Luisa Vargas Chaparro, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Rosa P. Ayala

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio Nuestra Señora De Fátima Tunja

Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Tunja,
según Resolución 0187 del 22 de febrero de 2013 y certificado
de calidad ICONTEC ISO 9001-2008

Confiere a:

Cely Vanegas Fayiny Yosley

D.I. No. 99010612973 de Tunja

Bachiller Técnico Laboral en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica y Media Técnica
Según los planes y programas vigentes.

POLICIA NACIONAL BIENESTAR SOCIAL PIENSA EN USTED

ST. Nini Johanna Florez Buenahora
RECTORA

Adm. Emp. Gladys Aponte Miguez
SECRETARIA ACADÉMICA

Dado en Tunja a los 04 días del mes de Diciembre del 2015
Decreto 921 del 06 de mayo de 1994 del M.E.N. Suprime Registro

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Colegio Nuestra Señora De Fátima Tunja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E.D. 114252 Inscripción DANE 315001000145

En la ciudad de Tunja, a (04) de Diciembre de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la Rectora y la Secretaria Académica de la Institución, aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Media Técnica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller Técnico Laboral en,

Sistemas

Según Resolución No. 0187 del 22 de Febrero de 2013.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO LABORAL A:

Cely Vanegas Fayiny Yosley

D. I. No. 99010612973 de Tunja

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 1 de fecha 04 de Diciembre de 2015 que consta de 45 estudiantes graduandos, que comienza con el nombre de Luis Carlos Archila Carmona y se cierra con el nombre de Diego Andres Vega Rodriguez.

Firmada por Subteniente Nini Johanna Florez Buenahora (Rectora) y Adm. Emp. Gladys Aponte Miguez (Secretaria Académica).

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Expedida en Tunja, a los 04 días de Diciembre de 2015.

ST. Nini Johanna Florez Buenahora
C.C. 22.564 038
RECTORA

Adm. Emp. Gladys Aponte Miguez
C.C. 40.020 391
SECRETARIA ACADÉMICA

Carrera 15 No. 16 - 01 • Barrio Ricaurte • Telefax: 7424339 - 7403115 / deboy.nusefa@policia.gov.co

Fundación
EL AMPARO DE NIÑOS
Tunja

NIT: 891.800.277-9

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EL AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA.

INFORMA:

QUE: la señorita, **FAYINY YOSLEY CELY VANEGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.049.656.011 de Tunja, presta sus servicios como **FORMADORA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS,** en la **MODALIDAD DE INTERNADO, EN LA FUNDACIÓN AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA**, desde el primero (1) de diciembre del año 2023, hasta la fecha, liquidada por planilla de control mensual, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Cumplir con lo establecido en el código ético de acuerdo a la guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos según vigencia del ICBF.
- Realizar rondas de control, vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna.
- Acompañamiento, orientación y reforzar en los niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento de tareas y obligaciones escolares y velar por el cumplimiento del pacto de convivencia.
- Generar en los niños, niñas y adolescentes actitudes de responsabilidad de acuerdo con las normas establecidas en el pacto de convivencia y con la filosofía de la Fundación.
- Efectuar labor de acompañamiento permanente en los niños, niñas y adolescentes en cada una de las actividades propuestas dentro y fuera de la Fundación, motivándolos a llevar una vida sana, compartiendo con ellos y siendo parte de las actividades sin sobrepasar los límites.
- Apoyar en las actividades diarias que los niños, niñas y adolescentes realizan (asearse, desayunar, almorzar, realizar los aseos...) y participar en las que requieran más acompañamiento.
- Entregar informe de ejecución de las actividades propuestas en sus planeaciones y/o cronogramas.
- Utilizar un lenguaje acorde con la evolución y situación en los niños, niñas y adolescentes: que sea cercano, respetuoso, tolerante, afectuoso y claro.
- Manejar de forma adecuada y prudente la información que obtenga de los niños, niñas y adolescentes respetando su privacidad e individualidad.
- Realizar el acompañamiento necesario a los niños, niñas y adolescentes en las diferentes actividades para evitar relaciones inadecuadas.
- Prevenir y dar un manejo adecuado a las situaciones de conflicto e intolerancia que se presenten con los niños, niñas y adolescentes y compañeros de trabajo.

- Orientar de forma pedagógica la asesoría de tareas escolares y adelantar gestiones del área de educación.
- Orientar y promover actividades lúdicas con los niños, niñas y adolescentes cuidando de seguir los parámetros y valores establecidos por la institución.
- Vigilar que los niños, niñas y adolescentes consuman adecuadamente los alimentos.
- Estar atentos a los comportamientos de los niños y comunicar a su superior inmediato y/o equipo interdisciplinario acerca de los cambios en ellos.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de equipo interdisciplinario y a las que sea citado de manera oportuna.
- Fomentar en los niños, niñas y adolescentes hábitos de aseo y presentación personal.
- Incentivar en los niños el sentido de pertenencia con los elementos que están a su servicio.
- Atender con responsabilidad y buena actitud las solicitudes hechas por su superior inmediato.
- Cumplir con los requerimientos médicos y que estén debidamente soportados.
- Asistir y participar activamente a las capacitaciones en general que sean convocadas por la Fundación y el ICBF.
- Llevar un inventario mensual de los materiales a su cargo y efectuar por escrito las solicitudes pertinentes.
- Cumplir con el horario y demás normas establecidas en el reglamento interno y manual de convivencia de la institución.
- Las demás funciones se asignarán de acuerdo a las necesidades de servicio de la Fundación el Amparo de Niños de Tunja.

Expedida en Tunja, el día seis (06) de agosto del dos mil veinticuatro (2024); con destino a la interesada.

Cordialmente,

SOR MARIA NUBIA QUINTERO QUINTERO.
Directora Ejecutiva y Representante Legal.
Fundación Amparo de Niños de Tunja.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

CERTIFICA

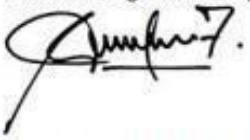
Que FAYINY YOSLEY CELY VANEGAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1049656011 de Tunja, realizó y aprobó el curso de ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Pitalito. a los quince (15) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528003199825CC1049656011E.

Secretaría de la Mujer, Equidad de género e Inclusión Social
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Tunja
La Capital que nos UNE

1.18.1-344

Tunja, 28 de febrero de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSION SOCIAL

INFORMA

Que de conformidad con la documentación obrante en esta Secretaría y de acuerdo al concepto, tutoría y acompañamiento realizado por la profesional LIZETH CAMILA PEÑA ULLOA contratista, la trabajadora social en formación FAYINIYOSLEY CELY VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía 1049656011, perteneciente al noveno semestre del programa formativo en Trabajo Social de la FUNDACION UNIVERSITARA JUAN DE CASTELLANOS con fecha de inicio 23 de FEBRERO 2021 y finalización el 26 de mayo 2021, cumpliendo así con las siguientes actividades:

- Reconocimiento Institucional.
- Diseño de Proyecto de Intervención Social.
*Titulado:*_"Sensibilización de Cuidadores(as) del Adulto Mayor sobre el Buen Trato y su Bienestar: Experiencia en las Veredas Tras del Alto, Barón Gallero, Runta y La Hoya en el Departamento de Boyacá durante el primer semestre del año 2021"._
- Diseño de un Instrumento Diagnóstico.
- Actualización Bases de Datos de Veredas.
- Intervención y Seguimiento por medio de llamadas telefónicas.

La presente se expide a solicitud de los interesados.

Fraternalmente.

MYRIAM MAGNOLIA BERNAL CAMARGO
Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusion Social
Alcaldía Mayor de Tunja

Proyecto: Lizeth Camila Peña, Contratista

1.18.1-345

Tunja, 28 de febrero de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSION SOCIAL

INFORMA

Que de conformidad con la documentación obrante en esta Secretaría y de acuerdo al concepto, tutoría y acompañamiento realizado por la profesional LIZETH CAMILA PEÑA ULLOA contratista, la trabajadora social en formación FAYINIYOSLEY CELY VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía 1049656011, perteneciente al decimo semestre del programa formativo en Trabajo Social de la FUNDACION UNIVERSITARA JUAN DE CASTELLANOS con fecha de inicio 17 de agosto 2021 y finalización el 17 de noviembre 2021, cumpliendo así con las siguientes actividades:

-Ajuste de Proyecto de Intervención Social para Evaluar.
*Titulado:*_"Sensibilización de Cuidadores(as) del Adulto Mayor sobre el Buen Trato y su Bienestar: Experiencia en las Veredas Tras del Alto, Barón Gallero, Runta y La Hoya en el Departamento de Boyacá durante el segundo semestre del año 2021"._
- Diseño de herramientas de Intervención y Evaluación.
"Cartilla Educativa para personas encargadas del cuidado de Adultos Mayores inscritos dentro de los Centros Vida de las Veredas".
-De interacción (Modalidad Presencial):*
» Socialización de la Cartilla Educativa.
» Socialización de Rutas, Líneas de Atención para ésta población.
» Socialización Mapa de Redes del Adulto Mayor.

La presente se expide a solicitud de los interesados.

Fraternalmente.

Myriam M Bernal C.

MYRIAM MAGNOLIA BERNAL CAMARGO
Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusion Social
Alcaldía Mayor de Tunja

Proyecto: Lizeth Camila Peña, Contratista

Tunja

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Certifica que:

FAYINY YOSLEY CELY VANEGAS
C.C. 1.049.656.011

Asistió al entrenamiento en **PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO Y SEÑALES DE ALARMA EN SALUD MENTAL**, realizado por el equipo de **ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE)** el día 29 de abril de 2021 con una intensidad horaria de tres (3) horas.

Dado en Tunja a los veintidós (22) días de mes de junio de 2021.

LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PÉREZ
Secretaria de Protección Social

ALCALDÍA MUNICIPAL
OICATÁ – BOYACÁ
NIT. 800.026.156-5

LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA PERSONERIA DE OICATÁ BOYACÁ

CERTIFICAN QUÉ:

CELY VANEGAS FAYINY YOSLEY, identificada con la cédula de ciudadania No. 1.049.656.011, participo en calidad de **ORGANIZADOR** en el primer **Encuentro-Taller: "LAS MUJERES UNIDAS MARCAMOS LA DIFERENCIA"** realizado en el Municipio de Oicatá el día 28 de marzo de 2019, con una duración de 6 horas.

Sea esta la oportunidad para exaltar su liderazgo y agradecer la vinculación de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, como símbolo de cooperación en pro del bienester social de las comunidades.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a), a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

ERIKA XIMENA GÓMEZ
Comisaria de Familia

JUAN CARLOS RAMÍREZ VILLATE
Personero municipio de Oicatá